

EXPTE. PAS SUM-13/2018 HESC
(Nº NEXUS: A/SUM-022910/2018)

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL ALQUILER DE UN EQUIPO DE TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTERIZADA DE 16 CORTES

1.- OBJETO

El presente pliego tiene por objeto regular el arrendamiento en el Hospital El Escorial de una unidad móvil de tomografía axial computerizada (TAC) de 16 cortes.

2.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

- El equipo de tomografía dispondrá de 16 cortes mínimo.
- El equipo TAC objeto del contrato permitirá la realización de las pruebas diagnósticas necesarias durante el plazo de ejecución del contrato (un mes).
- Todos los gastos que genere el desplazamiento del equipo serán de cuenta del adjudicatario del contrato.
- El equipo permitirá la conexión con los sistemas informáticos del Hospital El Escorial para la transmisión de los datos de las pruebas efectuadas.
- Todos los gastos de mantenimiento correctivo, preventivo, técnico legal o de cualquier otra clase del equipo, durante el plazo de ejecución del contrato, serán por cuenta del adjudicatario.

3.- COMPROMISO MEDIOAMBIENTAL

El contratista adoptará las medidas oportunas para el cumplimiento de la legislación medioambiental en vigor en relación al trabajo realizado. Además, se asegurará que su personal esté debidamente formado y es competente en materia de buenas prácticas ambientales. El Hospital El Escorial se reserva el derecho a solicitar al contratista evidencia sobre el



cumplimiento de los requisitos legales ambientales que sean de aplicación o de la adecuada formación del personal.

La empresa adjudicataria deberá adoptar las medidas preventivas que estén a su alcance con el fin de evitar cualquier incidente que pueda derivar en una contaminación del medio ambiente, como puedan ser los vertidos líquidos indeseados, abandono de residuos o su incorrecta gestión, en especial, de aquellos considerados como peligrosos. El Hospital se reserva el derecho de repercutir al contratista el coste de reparación del daño ambiental derivado de un incidente ambiental causado por el adjudicatario.

Compromisos ambientales:

- Desarrollar su actividad con una actitud responsable frente al Medio Ambiente.
- Cumplir con la normativa ambiental en vigor y con los requisitos legales aplicables a su actividad.
- Informar de todos los incidentes con repercusión ambiental que tengan lugar en el desarrollo de la actividad en las instalaciones del Hospital.
- Segregar los residuos en origen y gestionarlos conforme a la normativa en vigor priorizando el reciclado frente a la eliminación.
- Retirar los residuos generados y en caso de depositarlos en los contenedores del Hospital, se realizará bajo el consentimiento del personal del Hospital responsable de la contratación.
- Emplear equipos con marcado CE y a realizarles un mantenimiento preventivo con el fin de que las emisiones y ruidos se mantengan dentro de los límites especificados en las características técnicas.
- Establecer todas las medidas al alcance para evitar vertidos y derrames.
- No verter productos químicos a la red de saneamiento y a cumplir en todo caso las especificaciones del fabricante en relación a la dosificación y empleo de los productos.
- Consumir agua, energía y demás recursos que necesite para el desarrollo de los trabajos de una forma responsable.
- Reutilizar todos los materiales que sea posible.
- Apagar los equipos siempre que su funcionamiento no sea necesario.
- Colaborar con el personal del Hospital



- Etiquetar correctamente todos los productos químicos que maneje. Realizar todos los trasvases en lugares protegidos y en caso de derrame, recogerlo con absorbentes y depositarlos en el contenedor correspondiente.

EL GERENTE DEL HOSPITAL EL ESCORIAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1295034356806789317434**